

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 06 JUL 2009

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1536/09 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

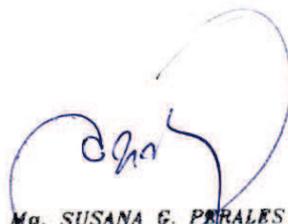
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. GODOY, Juan Carlos (DNI N°25.773.991) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 236.09 ■■


Mg. SUSANA G. PIRALES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia


Lic. ADOLFO GEMINI
DECAHO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B